JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001418903720200079800

Previo a resolver sobre la calificación de la presente demanda, se ordena oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC- a fin de que remita para el presente proceso el avaluó catastral del predio denominado EL PARAÍSO ubicado en la vereda HILARCO del municipio de COYAIMA del departamento del TOLIMA, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 368-7752 de propiedad de ESTHER BOCANEGRA DE HERRAN y VÍCTOR MANUEL HERRAN a costa de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

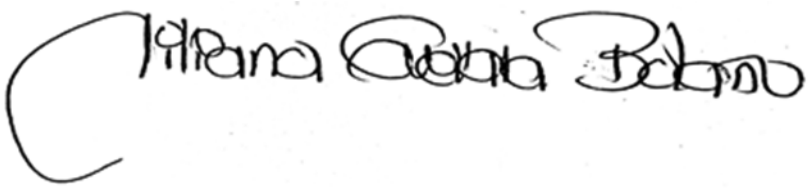

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 21 de octubre de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 51

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA